



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

**DIRECCIÓN
DE DEPORTES**



La Dirección de Deportes, en cumplimiento de las facultades conferidas al H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, Fracc. VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, se emite la presente

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas interesadas en constituir la Comisión Municipal de Box y Lucha Profesional de Veracruz, Ver.

En cumplimiento del artículo 3 del Reglamento de la Comisión Municipal de Box y Lucha Profesional de Veracruz, Ver., la comisión estará integrada por diez miembros, en los siguientes cargos:

- Presidente
- Secretario
- Tesorero
- Jefe de Servicios Médicos
- Seis Vocales

La comisión es un cuerpo técnico, autónomo e independiente administrativamente del Municipio, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las normas reglamentarias y técnicas de todos los espectáculos públicos en los que participen boxeadores y luchadores profesionales.

REQUISITOS

1. Ser mayor de Edad.
2. Nacionalidad Mexicana.
3. Residencia en la demarcación municipal (preferentemente).
4. No estar inhabilitado para ejercer función pública.
5. Tener trayectoria en el ámbito deportivo(demostrable).
6. De reconocida honorabilidad.

De cubrir los perfiles para las funciones específicas a las que se postulen, como lo marca el Reglamento de la Comisión Municipal de Box y Lucha Profesional de Veracruz, Ver.

DURACIÓN DE LA COMISIÓN

El presidente, el secretario, el tesorero, un jefe de servicios y seis vocales de la Comisión serán autorizados por el presidente municipal, no teniendo una duración mayor de dos años de la gestión administrativa de este; pudiendo ser ratificados para el siguiente periodo, procurando que dichas designaciones recaigan en personas de reconocida honorabilidad y de amplia capacidad en la materia, lo anterior con el artículo 4 del Reglamento de la Comisión Municipal de Box y Lucha Profesional de Veracruz, Ver.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Se recibirán las propuestas a partir de la publicación de la presente hasta el día 30 de abril del 2026; posteriormente, se escogerá la comisión y se publicarán resultados el día 3 de mayo de 2026.

TRANSITORIOS

Las y los interesados deberán presentar su propuesta acompañada del currículum vitae de los candidatos, a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: deporte@municipioveracruz.gob.mx

Oficinas de la Dirección de Deportes, ubicadas en la Unidad Deportiva Municipal Reino Mágico.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la presidenta municipal y la Dirección de Deportes.

H. Veracruz, Ver., a 20 de abril de 2026.

